



0283-CC/12	FIAMA RUIZ JIMÉNEZ	SANCIÓN LEVE	60,00
0284-CC/12	PETRA RUIZ JIMÉNEZ	SANCIÓN LEVE	60,00

• • •

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2013 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º 0548-13-11, en materia de carreteras. (2013084350)

Al no ser posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador n.º 0548-13-11 se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D. Rafael Del Arco Robles.

Último domicilio conocido: C/ Cuesta, 53 D, de Villar del Rey (Badajoz).

Expediente sancionador: n.º 0548-13-11, seguido por los siguientes hechos: "Colocación de cerramiento sin autorización en la zona de dominio público de la EX-325, cometido en la Carretera EX-325, PK. 12+400, en margen izquierdo.

Normativa aplicada: Ley 7/1995, de 27 de abril, de Carreteras de Extremadura y el Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Contenido del acuerdo: Propuesta de resolución.

Plazo máximo para resolución del procedimiento sancionador: 12 meses.

Órgano competente para resolver: Directora General de Carreteras y Obras Hidráulicas de acuerdo con el artículo 47, apartado primero, letra b) de la Ley 7/1995, de 27 de abril, de Carreteras de Extremadura.

Se le concede un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la notificación del presente acto, para formule las alegaciones y aporte los elementos de convicción que a su derecho convengan.

Mérida, a 28 de noviembre de 2013. La Jefa del Servicio de Régimen Jurídico, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

• • •

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2013 sobre notificación de requerimiento de documentación complementaria en el expediente n.º 10-RH-0007/11G1H, en materia de ayudas de rehabilitación de vivienda. (2013084351)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la interesada la notificación del requerimiento de documentación complementaria respecto del expediente de solicitud de calificación



provisional y de ayudas en materia de rehabilitación que se relaciona en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

El texto íntegro del requerimiento, así como toda la documentación, se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sito en la avda. Primo de Rivera, n.º 2, en la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

ANEXO

N.º EXP.	NOMBRE/APELLIDOS	DOMICILIO	POBLACIÓN
10-RH-0007/11G1H	MARÍA ESPERANZA GARCÍA DURÁN	RUE DE CHALONS	ECURY SUR COOL (FRANCIA)

Cáceres, a 29 de noviembre de 2013. El Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TERRÓN.

CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2013 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º 134/2013-BA, en materia de consumo. (2013084331)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la acuerdo de iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).

Denunciado: Cesco5, SL.

Último domicilio conocido: Travesía Princesa Sofía, s/n.

Localidad: Mérida.

Expediente n.º: 134/2013-BA.

Tipificación de la Infracción: Los hechos anteriormente relatados son constitutivos de una presunta infracción prevista en Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias (BOE 30-11-07): artículo 49.h en relación con el ar-